

CONCURSO DE PRECIOS N°9/18 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE SUBESTACIÓN DEBENEDETTI ASCENDENTE, EN EL CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ANEXO TÉCNICO IV

**HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO H-13
PARA SUB BASE**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1 REGLAMENTOS

Se ejecutará de acuerdo con lo especificado en la Sección A.I del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Edición 1998, de la Dirección Nacional de Vialidad: “Construcción de la Calzada de Hormigón de Cemento Pórtland”, con las siguientes ampliaciones y modificaciones :

2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

1) El contratista es el único responsable de la seguridad de la obra en general durante el desarrollo de la etapa constructiva, de su replanteo de la calidad de hormigón, de la correcta ubicación y colocación de las armaduras, de la ejecución de la obra y del cumplimiento de todas las condiciones establecidas en los planos y demás documentación del proyecto.

2) El control por parte de la Inspección de los materiales, proporciones en el hormigón y demás elementos relacionados con la ejecución de la estructura no exime al Contratista de las responsabilidades a que se hace referencia en el párrafo anterior.

3) Todas las deficiencias que presenten las estructuras serán subsanadas por el Contratista sin derecho a compensación alguna. En caso que la reparación no hubiese permitido obtener una estructura en un todo de acuerdo a los requisitos que establecen y demás documentos del proyecto, la estructura o parte de ella que resulte defectuosa será demolida y reemplazada por el Contratista a su exclusivo costo.

3 APERTURA DEL PAVIMENTO A LA CIRCULACIÓN

No se permitirá librar al tránsito un sector de Sub Base ejecutada, hasta tanto se complete el paquete estructural.

4 MEDICION Y FORMA DE PAGO

La Sub Base, habiendo cumplimentado todos los requisitos de espesor y resistencia, se medirá y certificará por metro cuadrado.